



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13949067-R3S2 Fecha Creación: 31/08/2026 09:31:37 AM
Contacto: Osvaldo Segundo Barros Silva
Instalación: 198433000202720020
Dirección: CL 15 D CR 8 A SUR -28
Meses Reclamados: Agosto-2026;Julio-2026;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Cobros por servicios no prestados Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuario manifiesta inconformidad por el cobro del servicio, indica que no le han realizado la instalación de los servicios en terreno.

Nro. Respuesta: PQR-13949067-R3S2 Fecha Respuesta: 18/09/2026 12:30:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Nuestra empresa procede a acceder a los valores reclamados por el usuario con base a la visita técnica en el predio con orden de trabajo 6195097, técnico que realiza la revisión se evidencian 4 apartamentos, no cuentan con medidor no tienen acometida de acueducto y los apartamentos están deshabitados, con base a la información se procede aplicar nota crédito por valor de \$46.746 pesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Grupo-epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-J-A.A.	
NOMBRE	OSVALDO SEGUNDO BARROS SILVA	REGISTRO O CC:	7204/LSJ
DIRECCIÓN	CL 15 D CR 8 A SUR -28	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	18/09/2026	Citación	X Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	0 Interrupción de términos
RECIBÍÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
		PQR-13949067-R3S2	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	22-4-2026 18:35 AM	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
NO DAV PQR del OSVALDO		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 18 de Septiembre de 2026



Señor (a).

PQR-13949067-R3S2C

OSVALDO SEGUNDO BARROS SILVA

CL 15 D CR 8 A SUR -28

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3000000

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-13949067-R3S2

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000202720020-4-1

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-J-A.A.	
NOMBRE	OSVALDO SEGUNDO BARROS SILVA	REGISTRO O CC: 4204165	
DIRECCIÓN	CL 15 D CR 8 A SUR -28	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	29/09/2026	Citación	0 Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	X Interrupción de términos
RECIBÍÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NUMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-13949067-R3S2	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	29-9-2026 10:20 A.M.	Casa Vacía	Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCION		Dirección Errada	Se nego a recibir
NO DAV DA DON DEL USUARIO DIRECCION DA CASA EL CONVENIO FUNDADO DE TENDIJA 2		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Fijación = 30-09

Destijación = 07-10

Medellín, 29 de Septiembre de 2026



Señor (a).

OSVALDO SEGUNDO BARROS SILVA

PQR-13949067-R3S2A

CL 15 D CR 8 A SUR -28

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3000000

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13949067-R3S2

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 18/09/2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



198433000202720020-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.